

768

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 OFICINA DE PARTES
 FECHA ING.: 06 FEB 2025 HORA: 920
 PROVIDENCIA: 734
 ID. DOC.: 269842

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 31 de Enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de Enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Punta de Venados Valle del Sol RD informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 11⁰⁰ término 17⁰⁰
- Lugar y dirección : Sede Social Punta de Venados.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Marco Celestino Vivanco	9.349.003-7	
2	Ximena Vivanco Sanhueza	16.059.485-3	
3	Cecilia González Contreras	17.190.921-K	

981970630

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl